



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES, 25 SET 2017

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2017 – OBRA DE CONSERVACIÓN DE RUTINA – SISTEMA MODULAR – PROVINCIA DE SANTA CRUZ
RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: RUTA RÍO CHICO – EMP. R.P. N° 57, SECCIÓN: KM. 2371,05 (ACC. CEMENTERIO CMTE. L. P. BUENA) - KM. 2476,32 (EMP. R.P. N° 57).
RUTA NACIONAL N° 288, TRAMO: PTO. PUNTA QUILLA - EMP. R.P. N° 27, SECCIÓN 1: KM. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) - KM. 41,84 (EMP. R.N. N° 3); SECCIÓN 2: KM. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L. P. BUENA) - KM. 124,23 (EMP. R.P. N° 27).

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

A- MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A.1) Se anula y se reemplaza el FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA de la SECCIÓN 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por el que se adjunta y pasa a formar parte de la documentación licitatoria.

Asimismo, se recuerda que tal como lo establece el punto d) del Art. 15° de la Sección 3B, los Oferentes deberán descargar, completar y presentar (tanto en papel como en digital), en su oferta, el nuevo FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA que se encuentra disponible en la página web de la D.N.V.: www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 70/2017 – Ruta Nacional N° 3 y Nacional N° 288"

A.2) Se anulan y se reemplazan los Cómputos Métricos de la SECCIÓN 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por los que se adjuntan y pasan a formar parte de la documentación licitatoria.

A.3) Se anula y reemplaza el Artículo 17° de la SECCIÓN 3B – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO por el siguiente:

Artículo 17°.- El Oferente deberá identificar quienes son los propietarios de la sociedad, indicando Nombre y Apellido (o Razón Social), porcentaje del capital social y capital con derecho a voto que posee cada uno de sus socios. Al efecto, deberá acompañar la correspondiente actuación notarial, junto con la documentación de respaldo pertinente.

Nota: en caso de corresponder, la empresa deberá informar la existencia (o no) de algún tipo de privilegio y/o preferencia entre los propietarios.



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

Asimismo, deberá presentar una certificación contable con la correspondiente oblea del Consejo Profesional pertinente, detallando las inversiones permanentes en otras entidades, indicando denominación, actividad, porcentaje de participación conforme al capital y votos posibles en el otro ente.

Nota: la información deberá estar referida hasta un máximo de seis (6) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

De verificarse la existencia de control directo o indirecto (o control conjunto) entre las empresas oferentes en una misma licitación, la Dirección Nacional de Vialidad desestimará in limine las ofertas que correspondan al mismo grupo económico, conforme la subcláusula 3.1 del Pliego Licitatorio.

Nota: en el caso en que se presentasen a la licitación ofertas realizadas por una Unión Transitoria, y se observase que alguno de sus miembros forma parte de un Grupo Económico del que también forma parte otro oferente (o integrante de otra Unión Transitoria oferente) se procederá conforme lo señalado en el párrafo precedentemente.

A los fines de este artículo, existe control cuando: a) La empresa inversora posee una participación por cualquier título que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en las reuniones sociales o asambleas ordinarias. Al efecto se considera que contar con los votos necesarios para formar la voluntad social implica poseer más del 50% de los votos posibles, en forma directa o indirecta a través de controladas; b) La empresa inversora posee la mitad o menos de los votos necesarios para formar la voluntad social pero, en virtud de acuerdos escritos con otros accionistas, tiene poder sobre la mayoría de los derechos de voto de las acciones para: 1) definir y dirigir las políticas operativas y financieras de la emisora, y 2) nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Directorio.

A.4) Se incorpora el Artículo 40° a la SECCIÓN 3B – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO por el siguiente:

Artículo 40°.-Todos los Oferentes deberán presentar en la apertura de ofertas la documentación a continuación indicada, conforme el siguiente orden:

- a) Solicitud de Admisión.
- b) Oferta Económica: Formulario de Oferta, Formulario de Presupuesto de Oferta, Análisis de Precios, Plan de Trabajos, Curva de Inversión, Anexo A de Redeterminación de Precios.
- c) Garantía de la oferta.
- d) Certificado de Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- e) Declaración Jurada de haber descargado y conocer los documentos de la Licitación, el emplazamiento de la obra, dirección y correo electrónico para notificaciones.

Je
4/10



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

- f) Poder del Firmante de la Oferta (la documentación estatutaria será de presentación a posterior).
- g) Declaración Jurada de Antecedentes (la documentación que acredite el contenido será de presentación a posterior).
- h) Metodología Constructiva, Equipos y Planilla de Autocontrol.
- i) Activos Líquidos, si fueran necesarios.
- j) Digitalización de todo lo arriba mencionado.

Aquellos, que según el orden creciente de precios que se refleje en el Acta de Apertura de ofertas, resultaran primero y segundo, deberán en un plazo máximo de 48 hs. hábiles desde la fecha de apertura, presentar todo el resto de la documentación integrante de su oferta según lo requiera el Pliego Licitatorio. Transcurrido el plazo de 48 hs. hábiles sin que el Oferente presente la documentación, se entenderá que retira su oferta. La DNV podrá prorrogar este plazo, siempre que ello sea solicitado formalmente por la empresa, dentro de esas 48 hs. y deberá justificar la solicitud de prórroga. El plazo otorgado será descontado del plazo total con el que cuenta la empresa para satisfacer las consultas que pudieran realizarse sobre su oferta en período de evaluación.

Sin perjuicio de ello, esta DIRECCIÓN NACIONAL podrá requerir toda aquella documentación que considere pertinente respecto del resto de los Oferentes, con los mismos alcances que los indicados en el párrafo anterior.

El oferente deberá tener presente que toda aquella información que no vuelque en su Declaración Jurada de Antecedentes, no podrá ser introducida posteriormente a efectos de acreditar el cumplimiento de requisitos.

La presente cláusula y la forma de presentación de la oferta que establece prevalecen sobre cualquier otra disposición en contrario que indique el Pliego Licitatorio.

A.5) Se anula el Artículo 38° a la SECCIÓN 3B – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.

B- CONSULTAS DE LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS

PREGUNTA 1:

La cotización de la obra esta referida a Noviembre de 2016, se permite la predeterminación del presupuesto oficial a Octubre de 2017? En el caso que se permita, bajo que coeficientes se realiza?

RESPUESTA 1: La cotización de las obras debe hacerse en referencia al mes de la Fecha de Apertura de la Licitación (Octubre 2017).

PREGUNTA 2:

En la cotización del Rubro I, Tareas a ejecutar, se pueden cambiar la cantidad de módulos de los distintos Grupos? Ya que el precio unitario que se determina para cada tarea en cada grupo afecta de manera directa la cantidad de módulos.

mb
JL



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

RESPUESTA 2: El oferente debe realizar el análisis de precios de las Tareas Módulo para cada Grupo de Tareas del Rubro I (tareas cuyo coeficiente corrector de unidad de medida es 1). La cantidad de módulos a cotizar es la que se indica en el Formulario de Presupuesto de la Oferta (no varía). Además debe indicarse el precio unitario de cada uno de los materiales que integran el Rubro II. Tanto para las tareas como para los materiales debe tenerse en cuenta el coeficiente de resumen.

JL

WJB

Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones

¹ Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA

OBRA: CONSERVACIÓN DE RUTINA – SISTEMA MODULAR.
 RUTA NACIONAL N°3 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
 TRAMO: RIO CHICO – EMP. R.P. N° 57.
 SECCIÓN: Km. 2371,05 (ACC. CEMENTERIO CMTE. L. P. BUENA) – Km. 2476,32 (EMP. R.P. N° 57).
 RUTA NACIONAL N°288 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
 TRAMO: PTO. PUNTA QUILLA – EMP. R.P. N° 27.
 SECCIÓN: Km. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) – Km. 41,84 (EMP. R.N. N° 3).
 Km. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L. P. BUENA) – Km. 124,23 (EMP. R.P. N° 27).

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 70.308.000,00 (Referidos al mes de NOVIEMBRE de 2016)
 SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00 CENTAVOS

EMPRESA:
 DOMICILIO:
 FECHA:

ITEM N°	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO COTIZADO (\$)		IMPORTE (\$)
				En Letras	En Números	
	RUBRO I - TAREAS A EJECUTAR					
1	GRUPO "A"	Módulo	6.118,82			
2	GRUPO "B"	Módulo	3.935,20			
3	GRUPO "C"	Módulo	3.815,20			
	RUBRO II - MATERIALES					
4	Provisión de postes para señalamiento vertical	N°	150,00			
5	Provisión de placas para señalamiento vertical	m²	151,47			
6	Provisión de baranda para defensa	m	365,76			
7	Provisión de postes de fijación metálicos pesados	N°	97,00			
8	Provisión de alas terminales para defensa	N°	12,00			
9	Provisión de pintura látex para exterior	lts	300,00			
10	Provisión de pintura esmalte sintético para exterior	lts	93,33			
11	Provisión de cemento Portland normal	tn	8,96			
12	Provisión de emulsión asfáltica para riego de imprimación y riego de liga	tn	21,49			
13	Provisión de cemento asfáltico Tipo III	tn	192,38			
14	Provisión de cemento asfáltico modificado con polímeros	tn	17,85			
15	Provisión de agregado petreo natural zarandeado para ripio, mezcla asfáltica, hormigón, base y subbase	m³	6.402,01			
16	Provisión de agregado petreo natural triturado para mezcla asfáltica, juntas de dilatación en puente y hormigón	m³	961,78			
17	Provisión de material de excavación apto para terraplén	m³	750,00			
18	Provisión de material para despeje de nieve	ha	993,60			
19	Provisión de material de riego antihielo	m³	2.461,09			
20	Movilización de obra	gl.	1,00			
Total (al frente)						\$

Importante: La presentación se efectuará únicamente en este original o copia facsimilar del mismo.

Ing. RAUL F. QUINTERO
 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
 Dirección Nacional de Vialidad

Firma(s): Ing. EMILSES SOLEDAD SANCHEZ
 Ing. FERNANDO DANIEL NOVOA
 Subgerente de Mantenimiento por Contrato
 Subgerencia de Mantenimiento por Contrato
 Dirección Nacional de Vialidad

VICTOR FARRE
 INGENIERO EN CARRETERAS Y MANTENIMIENTO

OBRA:	CONSERVACIÓN DE RUTINA – SISTEMA MODULAR.	LONGITUD:	219,08 km.	nov-16
TRAMO:	RUTA NACIONAL N°3 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.			
SECCIÓN:	RIO CHICO – EMP. R.P. N° 57. Km. 2371,05 (ACC. CEMENTERIO CMTE. L. P. BUENA) – Km. 2476,32 (EMP. R.P. N° 57).	LONGITUD:	103,59 km.	
TRAMO:	RUTA NACIONAL N°288 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.			
SECCIÓN:	PTO. PUNTA QUILLA – EMP. R.P. N° 27. Km. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) – Km. 41,84 (EMP. R.N. N° 3). Km. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L. P. BUENA) – Km. 124,23 (EMP. R.P. N° 27).	LONGITUD:	41,84 km. LONGITUD: 73,65 km.	

CÓMPUTOS MÉTRICOS

ITEM N°	TAREA N°	DESIGNACION DE LAS TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PARTES IGUALES	DIMENSIONES	CANTIDAD	
						PARCIAL	TOTAL
		RUBRO I - TAREAS A EJECUTAR				Hoja N°	1
		TAREAS DEL GRUPO "A"					
1	A1	Perfilado de banquina, taludes, cunetas y zona de camino	ha	1	((145,43 km x 3 m x 2 banquinas) + (73,65 km x 3,5 m x 2 banquinas))	138,81	138,81
	A2	Reposición de suelo para terraplenes	m³	1	Estimado	600,00	600,00
	A3	Recuperación de gálito de banquina	m³	1	((145,43 km x 3 m x 0,03 m x 2 banquinas) + (73,65 km x 3,5 m x 0,03 m x 2 banquinas)) x 5 %	2.082,20	2.082,20
	A4	Ejecución de banquetas enripiadas	m²	1	300 m x 3 m x 2 x 0,15 m x 2 accesos	540,00	540,00
	A5	Corte de pasto y malezas	ha	1	219,08 km x 6 m x 2	262,90	262,90
	A6	Fresado de calzada pavimentada	m²	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 0,5% x 2 años	15.162,10	15.162,10
	A7	Topadora para trabajos no especificados o de emergencia	hs	1	Estimado	15,00	15,00
	A8	Cargadora para trabajos no especificados o de emergencia	hs	1	Estimado	70,00	70,00
	A9	Motoniveladora para trabajos no especificados o de emergencia	hs	1	Estimado	70,00	70,00
	A10	Camión volcador para trabajos no especificados o de emergencia	hs	1	Estimado	150,00	150,00
	A11	Equipo de auxilio en temporada invernal	d	1	2 equipos de auxilio por 92 días por 2 años	368,00	368,00
	A12	Despeje de nieve de calzada y banquetas	ha	1	Estimado	150,00	150,00
	A13	Retroexcavadora para trabajos no especificados o emergencia	hs	1	Estimado	30,00	30,00
	A14	Construcción de base y subbase granular para acceso al puente con riego de imprimación	m²	1	300 m x 7,3 m x (0,15 m + 0,30 m) x 2 accesos	1.971,00	1.971,00
	A15	Producción y elaboración de mezcla antihielo	m³	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 1,5 veces/sem x 12 sem x 2 años	2.461,09	2.461,09
2		TAREAS DEL GRUPO "B"					
	B1	Rep. de baches superficiales en calzada pavimentada con material bituminoso en caliente	m²	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 0,3 % x 2 años x 0,04 m	363,89	363,89
	B2	Rep. de baches profundos en calzada pavimentada con material bituminoso en caliente	m²	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 0,2 % x 2 años x (0,04m + 0,14 m)	1.091,67	1.091,67
	B3	Sellado de fisuras tipo puente	m	1	219,08 km x 2 líneas x 10 % x 2 años	87.632,00	87.632,00
	B4	Carpeta de mezcla asfáltica en 4cm con riego de liga	m²	1	1000 m x 6,7 m + 1000 m x 6,8 m + 1000 m x 7,3 m	20.800,00	20.800,00
	B5	Carpeta de mezcla asfáltica en 5cm con riego de liga	m²	1	300 m x 7,3 m x 2 accesos + 30 m x 8,3 m	4.629,00	4.629,00
	B6	Construcción de juntas de dilatación en puente	m	1	Puente sobre Rio Chalia	16,60	16,60
	B7	Vivienda para personal de la Supervisión	mes	24		24,00	24,00
	B8	Movilidad para personal de la Supervisión - Cuota fija mensual	mes	24		24,00	24,00
	B9	Movilidad para personal de la Supervisión - Adicional por km	km	24	6000 km/mes	144.000,00	144.000,00
3		TAREAS DEL GRUPO "C"					
	C1	Reparación de alcantarilla de hormigón	m³	1	Estimado	20,00	20,00
	C2	Cuadrilla para trabajos no especificados o de emergencia	hs	1	Estimado	750,00	750,00
	C3	Reposición de postes para señales	N°	1	Estimado	150,00	150,00
	C4	Reposición de placas para señales	N°	1	Estimado	187,00	187,00
	C5	Pintado de obras de arte	m²	1	Estimado	450,00	450,00
	C6	Reposición de barandas metálicas	m	1	Estimado	365,76	365,76
	C7	Desembarque y limpieza de conductos de obra de arte	m³	1	Estimado	75,00	75,00
	C8	Pintado de señales y postes	m²	1	Estimado	140,00	140,00
	C9	Distribución de sal contra hielo y escarcha	ha	1	30 km x ancho promedio x 2 veces/sem x 12 sem x 2 años	993,60	993,60
	C10	Riego de mezcla antihielo	ha	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 1,5 veces/sem x 12 sem x 2 años	5.458,36	5.458,36
	C11	Corte de pasto manual	ha	1	Estimado	19,00	19,00

LUIS SOLEDAD SANCHEZ
 Jefe de DIVISION ZONAL SUR
 Provincia de Mantenimiento por Contrato
 Dirección Nacional de Vialidad

FERNANDO DANIEL NOVON
 Subgerente de Mantenimiento por Contrato
 Dirección Nacional de Vialidad

ING. RAUL E. QUINTERO
 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
 Dirección Nacional de Vialidad

OBRA:	CONSERVACIÓN DE RUTINA – SISTEMA MODULAR.	LONGITUD:	219,08 km.	nov-16
TRAMO:	RUTA NACIONAL N°3 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.			
SECCIÓN:	RIO CHICO – EMP. R.P. N° 57. Km. 2371,85 (ACC. CEMENTERIO CMTE. L. P. BUENA) – Km. 2478,32 (EMP. R.P. N° 57).	LONGITUD:	103,59 km.	
TRAMO:	RUTA NACIONAL N°288 – PROVINCIA DE SANTA CRUZ.			
SECCIÓN:	PTO. PUNTA QUILLA – EMP. R.P. N° 27. Km. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) – Km. 41,84 (EMP. R.N. N° 3). Km. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L. P. BUENA) – Km. 124,23 (EMP. R.P. N° 27).	LONGITUD:	41,84 km. LONGITUD: 73,65 km.	

CÓMPUTOS MÉTRICOS

ITEM N°	TAREA N°	DESIGNACION DE LAS TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PARTES IGUALES	DIMENSIONES	CANTIDAD	
						PARCIAL	TOTAL
						Hoja N° 2	
	C12	Escalera de desague s/ Plano Tipo J-6710-I	m²	1	4 escaleras x 7 m c/u (1 m de escalera son 0,20 m3 de hormigón)	5,60	5,60
	C13	Señalamiento transitorio de obra en construcción - Trabajos en calzada	d	1	Estimado	185,93	185,93
	C14	Señalamiento transitorio de obra en construcción - Trabajos en banquina	d	1	Estimado	29,99	30,00
	C15	Señalamiento transitorio de obra en construcción - Delineación provisoria	m²	1	Estimado	226,88	226,88
		RUBRO II - MATERIALES					
4		Provisión de postes para señalamiento vertical	N°	1		150,00	150,00
5		Provisión de placas para señalamiento vertical	m²	1		151,47	151,47
6		Provisión de baranda para defensa	m	1		365,76	365,76
7		Provisión de postes de fijación metálicos pesados	N°	1		97,00	97,00
8		Provisión de alas terminales para defensa	N°	1		12,00	12,00
9		Provisión de pintura látex para exterior	lts	1		300,00	300,00
10		Provisión de pintura esmalte sintético para exterior	lts	1		93,33	93,33
11		Provisión de cemento Portland normal	tn	1		8,96	8,96
12		Provisión de emulsión asfáltica para riego de imprimación y riego de liga	tn	1		21,49	21,49
13		Provisión de cemento asfáltico Tipo III	tn	1		192,38	192,38
14		Provisión de cemento asfáltico modificado con polímeros	tn	1		17,85	17,85
15		Provisión de agregado petreo natural zarandeado para ripio, mezcla asfáltica, hormigón, base y subbase	m³	1		6.402,01	6.402,01
16		Provisión de agregado petreo natural triturado para mezcla asfáltica, juntas de dilatación en puente y hormigón	m³	1		961,78	961,78
17		Provisión de material de excavación apto para terraplén	m³	1		750,00	750,00
18		Provisión de material para despeje de nieve	ha	1	30 km x ancho promedio x 2 veces/sem x 12 sem x 2 años	993,60	993,60
19		Provisión de material de riego anthiolo	m³	1	((103,59 km x 6,7 m) + (41,84 km x 6,8 m) + (73,65 km x 7,3 m)) x 1,5 veces/sem x 12 sem x 2 años	2.461,09	2.461,09
20		Movilización de obra	gl.	1		1,00	1,00

Ing. FERNANDO DANIEL NOVOA
Subgerente de Mantenimiento por Contrato
Dirección Nacional de Vialidad

Ing. EMILSE SOLEDAD SÁNCHEZ
Jefa DIVISIÓN ZONAL SUR
Subgerencia de Mantenimiento por Contrato
Dirección Nacional de Vialidad

Ing. RAUL F. QUINTERO
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
Dirección Nacional de Vialidad